

SECCIÓN

17.31

PATRONATO DE LA ALHAMBRA
Y GENERALIFE

1. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE LA SECCIÓN

El Patronato de la Alhambra y Generalife, creado como Organismo Autónomo de carácter administrativo por el artículo 29 de la Ley 9/1985, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, asumió todas las funciones relacionadas con el conjunto monumental que fueron trasferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero. En desarrollo de dicha previsión legal, se dictó el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban sus estatutos, norma por la que se rige en la actualidad. Bajo este marco, el Patronato de la Alhambra y Generalife tiene encomendadas todas las funciones relativas a la custodia, conservación y administración de la Alhambra, Generalife, Palacio de Carlos V y de todas sus edificaciones, bosques, jardines, cultivos y terrenos pertenecientes a la Alhambra y su recinto, y al Generalife y sus anexos, que se han de realizar en base a criterios acordes con su carácter monumental.

Para poder llevar a cabo estos objetivos, se instrumenta presupuestariamente para el ejercicio 2017 la sección presupuestaria 1731 “Patronato de la Alhambra y Generalife”.

2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

En este sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de los citados estatutos, corresponde al Patronato de la Alhambra y Generalife desarrollar todas aquellas acciones dirigidas a la conservación, mantenimiento y restauración del conjunto monumental, así como su difusión investigadora y cultural. Para el cumplimiento de dicha misión, se gestiona un único **programa presupuestario, el “45F Tutela del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife”**.

A este programa “Tutela del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife” se adscriben los diferentes capítulos presupuestarios correspondientes a operaciones corrientes y operaciones de capital, gestionados por la Secretaría General y los servicios de Visita Pública y Comercialización, Investigación y Difusión, Conservación, Jardines y Huertas y Control de Centro.

PROGRAMAS		2017	%
45F	TUTELA CONJUNTO MONUM. DE LA ALHAMBRA Y GENER.	28.195.641	100
TOTAL		28.195.641	100



CAPÍTULOS		2017	%
I	Gastos de Personal	9.753.791	34,6
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	7.530.350	26,7
III	Gastos Financieros	4.000	0,0
IV	Transferencias Corrientes	772.500	2,7
Operaciones Corrientes		18.060.641	64,1
VI	Inversiones Reales	9.735.000	34,5
VII	Transferencias de Capital	400.000	1,4
Operaciones de Capital		10.135.000	35,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS		28.195.641	100
VIII	Activos Financieros	0	0,0
IX	Pasivos Financieros	0	0,0
OPERACIONES FINANCIERAS		0	0,0
TOTAL		28.195.641	100

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

45F TUTELA DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

3.1. EL DIAGNÓSTICO

El presupuesto del Patronato de la Alhambra y Generalife se sustenta en la obtención de sus propios ingresos, fundamentalmente los procedentes de la venta de entradas al recinto monumental.

En este sentido y para el ejercicio 2017 se espera un mantenimiento de los niveles de ingresos con respecto a 2016.

3.2. OBJETIVOS

Para poder llevar a cabo tal misión, el Patronato de la Alhambra se plantea los siguientes objetivos operativos (máximo 5):

1. DESARROLLAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO MONUMENTAL.

2. INCREMENTAR LA INCORPORACIÓN DEL MONUMENTO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO.

3. FOMENTAR E INCORPORAR NUEVAS FORMAS DE LA VISTA PÚBLICA DEL MONUMENTO, GARANTIZANDO EL USO SOSTENIBLE Y LA SEGURIDAD DEL CONJUNTO MONUMENTAL Y SUS VISITANTES.

4. MANTENER LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y FOMENTAR LAS RELACIONES COLABORATIVAS CON OTRAS ENTIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS.

5. DESARROLLAR PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, PAISAJÍSTICA Y DE CULTIVOS.

3.3. ACTIVIDADES

Para poder alcanzar estos objetivos, el Patronato de la Alhambra y Generalife prevé la realización para el año 2017 de las siguientes actividades y servicios (máximo 8):

1. Realización de actuaciones arqueológicas, así como líneas de actuación previstas en el Plan de Arqueología.
2. Realización de obras de conservación y restauración del Conjunto Monumental; así como acciones de mantenimiento ordinarias y de conservación preventivas. Cabe destacar, para el año 2017, la ejecución de la rehabilitación de las Torres Bermejas y las cubiertas del Patio de los Leones, la redacción del nuevo proyecto de rehabilitación del edificio de la calle Real 22, o la recuperación de parte de la antigua Acequia Real.
3. Incorporación del Monumento a la sociedad de la información, con el desarrollo del segundo Plan de Sistemas y la ampliación de herramientas de comunicación y difusión *online*.
4. Mejora y cualificación de la visita pública, con acciones como la adecuación de los distintos bienes de interés cultural adscritos a este Patronato de la Alhambra y Generalife para la visita o la implantación de un nuevo sistema de reserva y venta de entradas que agilice el acceso de los visitantes al Monumento.
5. La gestión de la Biblioteca, Archivo y Museo y difusión de legado cultural, que son objeto de continuas mejoras con acciones como: la catalogación de diversos fondos históricos, destacando el establecimiento de un software que permite a los investigadores en sala el acceso a imágenes gráficas; la digitalización de fondos documentales; la realización de coediciones de la revista de investigación “Cuadernos de la Alhambra” y de la revista digital *ALH*.
6. Gestión de proyectos expositivos temporales a lo largo del año, destacando en el 2017, la exposición de la fotógrafa Colita “Flamenco. Un viaje sin fin”, o la exposición “Luis Gordillo. Retrospectiva,” en colaboración con otras instituciones.
7. Desarrollo de acciones de formación e investigación, a través de programas de colaboración con universidades y otros centros de investigación, y bajo la marca de la Escuela de la Alhambra.
8. Gestión ambiental y paisajística, con la restauración de jardines históricos, el acondicionamiento de itinerarios por senderos, caminos históricos y veredas, y el estudio de nuevos usos de huertas y cultivos.



3.4. INDICADORES

Para poder comprobar que los objetivos mencionados se cumplen se han establecido los siguientes indicadores:

- › Número de estudios y proyectos relacionados con actuaciones arqueológicas.
- › Número de medidas de conservación realizadas.
- › Número de obras de restauración y de mantenimiento realizadas.
- › Número de piezas singulares restauradas.
- › Número de contenidos insertados en las redes sociales del Patronato de la Alhambra y Generalife.
- › Número de servicios y aplicaciones TIC accesibles para la ciudadanía.
- › Número de quejas y sugerencias recibidas por los visitantes.
- › Número de alumnos y alumnas en visitas escolares al Conjunto Monumental.
- › Número de estudios de visitantes, en perspectiva de género.
- › Número de publicaciones editadas.
- › Número de libros y publicaciones periódicas adquiridas por la Biblioteca.
- › Número de consultas en el Archivo.
- › Número de visitantes desagregados por sexos, al Museo de la Alhambra.
- › Número de exposiciones y muestras realizadas.
- › Número de acciones de investigación llevadas a cabo.
- › Número de proyectos de cualificación paisajística realizados.